



**Acta ordinaria No.006-2023.** Acta número cero cero seis - dos mil veintitrés, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, a partir de las dieciséis horas con siete minutos, realizada de manera presencial en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el Estadio Nacional, presidida por Mary Munive Angermüller, ministra del deporte, presidenta del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y por Carolina Gallo Chaves, viceministra de salud, vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud. Con la asistencia de los siguientes miembros: Andrés Carvajal Fournier, secretario, representante de las Federaciones y Asociaciones Deportivas y Recreativas de Personas con Discapacidad; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, prosecretaria, representante de las Federaciones y Asociaciones de Representación Nacional; José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro de educación, director, representante del Ministerio de Educación Pública; Rocío Carvajal Sánchez, directora, representante de las Universidades que imparten la Carrera de Ciencias del Deporte; Henry Núñez Nájera, director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Fernando González Ledezma, director, representante de Comités Cantonales del Deporte y Recreación; Wualter Soto Félix, director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica. Donald Rojas Fernández, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Nicole Varela Villegas, secretaria de actas a.i.-----

**Invitados:** Jonathan Quesada Castillo, asesor legal, Ministerio de Deporte y Recreación; Sebastián Muñoz Alfaro, profesional especialista en planificación, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Blanca Rosa Gutiérrez Porras, jefa, Departamento Administración y Finanzas. -----

### Orden del día

#### Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

#### Capítulo II. Mociones.

##### 1. Declaratorias de Interés Público.

- Declaratoria de Interés Público presentado por la Asociación Deportiva Evolution, para la realización del “Vuelta Master a Costa Rica (VMCR)”, que se realizará en el cantón de Turrialba, los días 24, 25 y 26 de marzo del 2023.
- Declaratoria de Interés Público presentado por la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria y La Asociación Deportiva Evolution, para la realización del

“SANUS FEST y SANUS RUN”, que se realizará en la Sabana el 30 de abril del presente año.

- Declaratoria de Interés Público presentado por la Federación Costarricense de Ciclismo, para la realización del “Calendario Anual de la FECOCI”.

2. Modificación presupuestaria N.º 01-2023 del ICODER.

### **Capítulo III. Audiencias.**

1. **Tema:** Presentación de la herramienta de Evaluación de Desempeño, del director nacional y el auditor interno.

**Responsables:** Marvin Espinoza Wing y Jonathan Quesada Castillo.

2. **Tema:** Oficio PONADRAF-0007-12-22, Informe N.º 2-2022 anual de seguimiento a la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030 y su Plan de Acción 2020-2022.

**Responsable:** Sebastián Muñoz Alfaro.

### **Capítulo IV. Asuntos de la Presidencia.**

1. Abogado del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

### **Capítulo V. Asuntos de la Dirección Nacional**

1. Oficio ICODER-DN-0218-02-2023, Transitorio del Reglamento Incentivos Deportistas de Alto Nivel.

2. Convenio Marco de la Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica.

### **Capítulo VI. Asuntos de los directores.**

1. Seguimiento de acuerdos del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

**Responsable:** Andrés Carvajal Fournier.

2. Designación de los miembros de la Comisión del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación.

### **Capítulo VII. Correspondencia.**

1. Oficio OECR-DO-014-02-2023, Denuncia por actuaciones irregulares de la Unidad de Relaciones con Entidades, Departamento del Deporte y la Recreación, Unidad de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional del ICODER.

2. Conocimiento de la denuncia a la Federación de Motociclismo Costarricense, por parte de la Asociación de Pilotos de Motovelocidad.

3. Prórroga del contrato de teletrabajo del Sr. Luis Diego Céspedes Cruz.

## **Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día**

Dra. Mary Munive Angermüller: La agenda definida fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros de este Consejo para su conocimiento, la cual procedo a darle lectura. Primeramente, hay una moción presentada a solicitud del director nacional, el licenciado Donald Rojas Fernández, solicitando que se tome mediante moción de 4 temas que corresponden a:

1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 01-2023 del ICODER, por un monto de ₡1,023,778,536.83 (mil veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil quinientos treinta y seis colones con 83/100).
2. Declaratoria de Interés Público presentado por la Asociación Deportiva Evolution, para la realización del “Vuelta Master a Costa Rica (VMCR)”, que se realizará en el cantón de Turrialba, los días 24, 25 y 26 de marzo del 2023.
3. Declaratoria de Interés Público presentado por la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria y La Asociación Deportiva Evolution, para la realización del “SANUS FEST y SANUS RUN”, que se realizará en la Sabana el 30 de abril del presente año.
4. Declaratoria de Interés Público presentado por la Federación Costarricense de Ciclismo, para la realización del “Calendario Anual de la FECOCI”.

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 01:** Siendo que la agenda del orden del día fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros de este Consejo, para su conocimiento, y una vez presentada la moción del Lic. Donald Rojas Fernández, este Órgano Colegiado acuerda, aprobar el orden del día con la moción presentada por el director nacional. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

## **Capítulo II. Mociones.**

### **Artículo I. Declaratorias de Interés Público.**

Lic. Donald Rojas Fernández: En realidad son tres solicitudes de declaratoria de interés público que llegaron, y como todos sabemos y hemos discutido en las anteriores sesiones del Consejo, estas tienen una fecha de comienzo y una de termino, pues son para eventos únicos. Y esto va a seguir creciendo puesto que el uso de vías públicas establece unos cobros para los eventos, más que todos los de ciclismo. Entonces, tanto la Vuelta Master como los eventos



de ciclismo de la FECOCI, y de la Asociación Deportiva Evolution, lo que buscan es eso, tener la Declaratoria de Interés Público pensando en que posteriormente cuando vayan a hacer los tramites al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) no se les cobre la utilización de vías públicas; no obstante debo decir que, hay un proceso de trabajo con el MOPT para que se modifique de alguna forma ese decreto y sea un poco más flexible al momento de establecer los cobros a las entidades. -----

Dra. Mary Munive Angermüller: Tal vez, para explicarles un poquito a los miembros del Consejo, el asunto es que ya se crearon entidades deportivas por todo lado, y gracias a Dios, han estado habiendo más actividades de la cuenta. El asunto es que esto genera mucha necesidad de policías de tránsito que regulen en diferentes ubicaciones, entonces esto genera que haya, de acuerdo con el reglamento, las carreras de no cobro y las de cobro. Las carreras de no cobro, son aquellas carreras que no generan utilidades para eso, entonces ya con esa declaratoria de interés no hay un cobro implícito; pero aquellas que, si se les cobra o si se cobra por una participación, la policía de tránsito y otras entidades generan un cobro por este uso del recurso institucional en un horario fuera del laboral; esto con el fin de pagar los costos. Lo que ha pasado, es que hay carreras dónde hay 5 mil participantes y hay carreras que tal vez son un poco más pequeñas de 50 o 100 participantes, y el cobro se genera igual. Entonces la capacidad que tenga uno de 5 mil participantes es muy diferente a la que tenga uno de 100 participantes; y ahí es dónde algunas instancias han reclamado que no pueden pagarlo, porque si lo pagan, casi que no salen con la carrera y deciden cancelarlo. Entonces, esto ha generado alianzas con el MOPT, para poder ver cómo podemos generar estrategias alternas en la primera problemática, eso, más recurso ya sea de tránsito u otro para que no se suspenda la competición o la actividad que haya, y así dé, pero bajo otras circunstancias siempre en acompañamiento con alguien que vigile la seguridad de la carrera. Por otro lado, también se inició una mesa de trabajo, por cosas que van surgiendo a raíz del decreto que se tiene que ir subsanando; entonces, se tienen tres semanas de plazo dentro del cronograma, para poder ir entregando el producto y así definir cuál va a ser la línea, y la modificación reglamentaria para que podamos darle continuidad a eso tan bonito que ha surgido. -----

- **Declaratoria de Interés Público presentado por la Asociación Deportiva Evolution, para la realización del “Vuelta Master a Costa Rica (VMCR)”, que se realizará en el cantón de Turrialba, los días 24, 25 y 26 de marzo del 2023.**

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 02:** Una vez conocido y analizado el criterio técnico oficio No. ICODER-DDR-021-01-2023 suscrito por el Sr. Minor Monge Montero, jefe del Departamento de Deporte y Recreación, mediante el cual, en resumen, en lo que interesa señala:

*“(...) Para la entidad organizadora, este evento tiene como propósito ser un elemento esencial para el Ciclismo en categorías master generando reactivación económica no sólo por posicionamiento y proyección de su disciplina deportiva, sino también para todos los encadenamientos económicos asociados, de la misma forma ser un ejemplo a seguir para los niños y jóvenes que veían la VMCR llegar a sus comunidades, apoyaban el impacto económico que generaban los tres días de competencia con más de 500 personas en sus comunidades, para que puedan realizar actividad física, tan necesaria actualmente ante los grandes desafíos que tenemos a nivel de salud. (...) Según lo anterior se considera que la información cumple con los requisitos establecidos y una vez aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, así mismo cabe mencionar que esta información deberá ser remitida al Departamento de Leyes y Decretos en Casa Presidencial para su aprobación y firma. Luego de la firma se deberá presentar en el Diario Oficial para su publicación y aplicación”*

Este Órgano Colegiado, con apego al criterio técnico No. ICODER-DDR-021-01-2023 y el criterio de la Dirección Nacional No. ICODER-DN-0259-02-2023, acuerda; aprobar la solicitud de Declaratoria de Interés Público solicitada por la Asociación Deportiva Evolution, para la realización del **Vuelta Master a Costa Rica (VMCR)**, que se realizará en el cantón de Turrialba, los días 24, 25 y 26 de marzo del 2023, y siendo que la declaratoria de interés público debe de ser gestionada por el Ministerio de Salud como ente rector del deporte, se instruye al Sr. Andrés Carvajal Fournier y la Srta. Nicole Varela Villegas, que se traslade el

acuerdo presente, los antecedentes y la solicitud respectiva que conlleve esta declaratoria al Ministerio de Salud. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

- **Declaratoria de Interés Público presentado por la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria y la Asociación Deportiva Evolution, para la realización del “SANUS FEST y SANUS RUN”, que se realizará en la Sabana el 30 de abril del presente año.**

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 02 bis:** Una vez conocido y analizado el criterio técnico oficio No. ICODER-DDR-022-01-2023 suscrito por el Sr. Minor Monge Montero, jefe del Departamento de Deporte y Recreación, mediante el cual, en resumen, en lo que interesa señala:

*“(...) Para la entidad organizadora, este evento tiene como propósito ser parte conmemoración el Día Mundial de la Salud y el ejercicio físico generando reactivación económica de la misma forma mantener y crecer en la estrategia de promoción de actividades que promuevan salud, balances nutricionales y de disfrutar del ejercicio al aire libre, necesaria actualmente ante los grandes desafíos que tenemos a nivel de salud integral. (...) Según lo anterior se considera que la información cumple con los requisitos establecidos y una vez aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, así mismo cabe mencionar que esta información deberá ser remitida al Departamento de Leyes y Decretos en Casa Presidencial para su aprobación y firma. Luego de la firma se deberá presentar en el Diario Oficial para su publicación y aplicación.”*

Este Órgano Colegiado, con apego al criterio técnico No. ICODER-DDR-022-01-2023 y el criterio de la Dirección Nacional No. ICODER-DN-0260-02-2023, acuerda; aprobar la solicitud de Declaratoria de Interés Público, presentada por la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria y La Asociación Deportiva Evolution, para la realización del “SANUS FEST y SANUS RUN”, que se realizará en la Sabana el 30 de abril del presente año, y siendo que la declaratoria de interés público debe de ser gestionada por el Ministerio de Salud como ente rector del deporte, se instruye al Sr. Andrés Carvajal Fournier y la Srta. Nicole Varela Villegas,

que se traslade el acuerdo presente, los antecedentes y la solicitud respectiva que conlleve esta declaratoria al Ministerio de Salud. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

• **Declaratoria de Interés Público presentado por la Federación Costarricense de Ciclismo, para la realización del “Calendario Anual de la FECOCI”.**

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 02 tri:** vez conocido y analizado el criterio técnico oficio No. ICODER-DDR-023-01-2023, suscrito por el Sr. Minor Monge Montero, jefe del Departamento de Deporte y Recreación, mediante el cual, en resumen, en lo que interesa señala:

*“(…) De manera cordial, me dirijo a ustedes con la finalidad de trasladar el expediente de solicitud de Declaratoria de Interés Público presentado por la Federación Costarricense de Ciclismo, para la realización del “**Calendario Anual de la FECOCI**”, que se realizará en nuestro país en distintos cantones y se compone de los siguientes eventos:*

1. *Vuelta Infantil*
2. *Campeonato Nacional Pre Infantil E infantil*
3. *Campeonato Panamericano de Enduro*
4. *Campeonato Nacional Juvenil y Prejuvenil*
5. *Campeonato Nacional Elite y Sub23*
6. *Vuelta Juvenil y Prejuvenil*
7. *Campeonato Nacional Master*
8. *Vuelta al Porvenir*
9. *Vuelta Internacional Femenina*
10. *Vuelta Internacional a Costa Rica.*

*Para la Federación como entidad organizadora, el turismo deportivo se ha convertido en una de las mayores fuentes de ingresos de las ciudades donde se desarrollan estos eventos, y podemos expresarles con todo el conocimiento de causa, que un evento como este por la cantidad de participantes involucra un aproximado de 400 personas, entre ciclistas, entrenadores, dirigentes, prensa y aficionados, y de la misma manera podemos afirmar que esta caravana ayudara*

*en la economía entre hoteles, restaurantes, sodas, supermercados, farmacias, tiendas de repuestos de bicicletas, talleres de bicicletas, gasolineras y algunos otros. La realización de este tipo de eventos como se mencionó anteriormente es de gran impulso a la economía, más en estos momentos tan complejos que afrontamos como país y requerimos de una reactivación económica en muchas zonas que han sufrido por la pandemia. Otro punto para destacar a nivel de nuestra sociedad es que estos eventos son una vitrina para que muchos niños y jóvenes puedan disfrutar del deporte, y que observen en ello un ejemplo de superación y disciplina, para que puedan realizar actividad física, tan necesaria actualmente ante los grandes desafíos que tenemos a nivel de salud y seguridad. (...) Según lo anterior se considera que la información cumple con los requisitos establecidos y una vez aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, así mismo cabe mencionar que esta información deberá ser remitida al Departamento de Leyes y Decretos en Casa Presidencial para su aprobación y firma. Luego de la firma se deberá presentar en el Diario Oficial para su publicación y aplicación.”*

Este Órgano Colegiado, con apego al criterio técnico No. ICODER-DDR-023-01-2023, y el criterio de la Dirección Nacional No. ICODER-DN-0261-02-2023, acuerda; aprobar la solicitud de Declaratoria de Interés Público, presentada por la Federación Costarricense de Ciclismo, para la realización del “Calendario Anual de la FECOCI”, que se realizará en nuestro país en distintos cantones, y siendo que la declaratoria de interés público debe de ser gestionada por el Ministerio de Salud como ente rector del deporte, se instruye al Sr. Andrés Carvajal Fournier y la Srta. Nicole Varela Villegas, que se traslade el acuerdo presente, los antecedentes y la solicitud respectiva que conlleve esta declaratoria al Ministerio de Salud. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

#### **Artículo II. Modificación presupuestaria N.º 01-2023 del ICODER.**

Se le da ingreso a la Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, jefa del Departamento Administración y Finanzas a las dieciséis horas con veintiún minutos. -----

Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras: El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación hace una programación de variaciones presupuestarias, a partir del presupuesto ordinario del 2023. -----



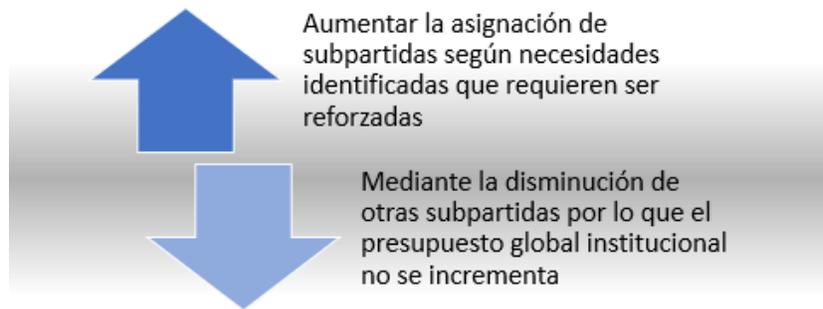
(506) 2549-0700  icoder.go.cr    icodercr

## **Modificación Presupuestaria MP-01-2023**

### **Para aprobación del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación**

» Hoy corresponde la aprobación de la modificación presupuestaria 01-2023, que generalmente las aprueba el señor director, sin embargo, por una norma técnica cuando se mueven una serie de partidas esta delegación pasa al máximo jerarca, y en este caso se mueve la partida de cuentas especiales sin designación presupuestaria. Al tener este documento, esa partida presupuestaria, por lo tanto, el señor Donald Rojas Fernández, lo eleva para aprobación del Consejo de Deportes. -----

## Objetivo



» Es un documento realmente sencillo, ustedes saben que las modificaciones tienen dos direcciones. Atender necesidades de reforzamiento, alguna necesidad nueva, pero que se financia de partidas del mismo presupuesto, es decir este documento no va a incrementar el presupuesto total de la institución, porque es un efecto compensatorio. -----

## Aspectos Relevantes



» Esto es un acto administrativo que se permite desde el principio de flexibilidad de los presupuestos públicos. Tres aspectos relevantes, uno es, como lo indiqué, es un documento de flexibilidad que cumple el principio para cumplir algunos costos que se pueden incrementar en algún proyecto o una necesidad nueva que salió. Y tiene debidamente certificado el expediente a este documento la vinculación del Plan Presupuesto, tal como lo indica la Ley

de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos; debidamente certificado por la Sra. Elizabeth Chaves Alfaro en el oficio 021, y además tiene la certificación de la Ley 9635 del Cumplimiento de Regla Fiscal, título cuarto, en el oficio que extiende esta servidora. -----

## Líneas de Gasto Relevantes Dirección Superior



» En cuanto a gastos relevantes, ustedes saben que tenemos tres programas presupuestarios, el de la Dirección Superior que está a cargo del Lic. Donald Rojas Fernández; el del Departamento de Deporte a cargo del Sr. Minor Monge Montero y el de Gestión de Instalaciones a cargo de la Sr. Marcela Centeno Leal. En el primero que es de la Dirección Superior, tres de los aspectos relevantes, se nos ha solicitado reforzar el equipamiento de proyección de eventos, cámaras, trípodes, inclusive un dron para lo que es la divulgación de los eventos deportivos; la solicitud es de 6.8 millones, manifestada formalmente por el Sr. Juan Carlos Bonilla. Luego hay una devolución al Fondo General de Hacienda, de la Ley 9635, que es de 291 8 millones, para este caso se había considerado que los recursos del tabaco que viene para zonas costeras, rurales y fronterizas, se había considerado como un recurso específico, y se proyecto para el año 2023, pero la Contraloría ha citado que no es un recurso específico y que por ser transferencia de presupuesto nacional debe de reintegrarse, entonces ya esta afectación la compensamos y se devolvió el recurso a FODESAF para financiarlo, pero se debía devolver conforme la Ley 9635, porque lo que devuelve el ICODER son transferencias de presupuesto nacional; y esto es en atención a una solicitud de la Contraloría



General de la República. Como otro aspecto importante, se tiene el cumplimiento de las NICSP, que se tiene una empresa valorando cualquier cantidad de activos, ya le mandamos al Sr. Rojas una plantilla con todos los activos del ICODER que tenemos que darle una valoración, y además la implementación de la NICSP para cumplir el plazo. -----

Sr. José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Aquí esta describiendo el gasto presupuestado o son las líneas de tienen que aumentar? -----

Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras: Son las líneas importantes para aumentar, y ahora vamos a presentar las que disminuyen. -----

Sr. José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Por qué eso no estuvo presupuestado desde el inicio en el proyecto presupuestario? -----

Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras: Porque se solicitaron este año, la primera la solicitaron en una reunión de este año, que es rebajar unas partidas para comprar el equipamiento. La devolución de fondos, llego en el 2023 según un oficio de la Contraloría. Son comprar nuevas, por decirlo así, y que se están programando. -----

Sr. José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Se tenían contempladas cuando se formulo el presupuesto 2023? -----

Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras: Si, porque algunas están reforzando, por ejemplo, las aulas de capacitación vienen desde el año pasado, pero algunos son casos ordinarios que se deben de incorporar. -----

Sr. José Leonardo Sánchez Hernández: Está devolución de fondos al Ministerio de Hacienda, es algo que Hacienda les remitió, o sea, es un monto muy grande, entonces ¿cómo no se tenia contemplado un monto tan grande? -----

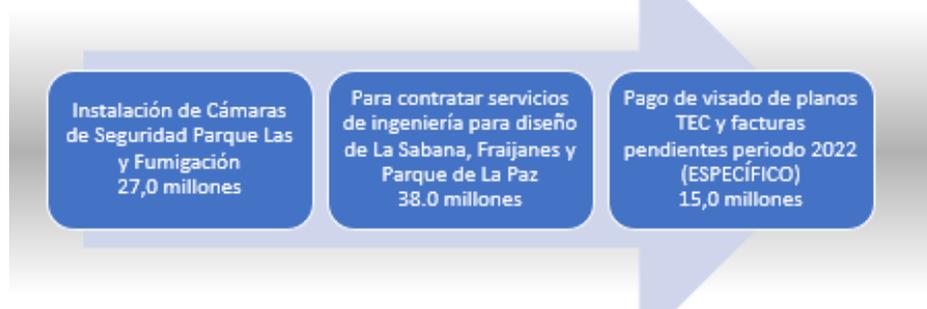
Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras: Cuando se hizo la fase de formulación del 2023, se incorporó un superávit específico proveniente de tabaco para zonas costeras, fronterizas y rurales, por ser específico, se consideraba que se podía tener hasta cumplir con su finalidad. Pero la Contraloría, cuando aprueba el presupuesto 2023, que nos llega a finales del año, nos dice que no es un recurso específico, que es libre y que por venir del gobierno central se debe devolver. -----

## Líneas de Gasto Relevantes Deporte y Recreación



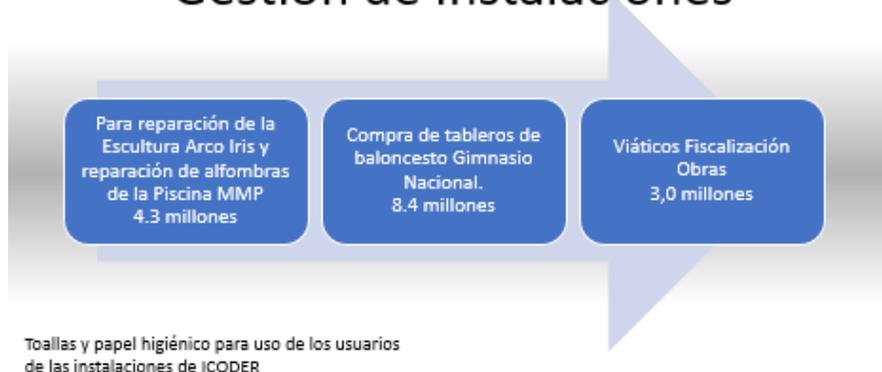
» En el gasto de Deporte, el aspecto importante es que se va a modificar lo de la Asociación de Olimpiadas Especiales, que estaba por medio de una transferencia al Organismo, y que por situaciones que se han dado con este Organismo, los va a ejecutar el ICODER. Ya el Lic. Donald Rojas Fernández nos ha dado algunos insumos, y ha estado coordinando para comprar algunos tiquetes, seguros, etc., esto porque Olimpiadas Especiales va para Berlín, y eso es un gasto relevante de 353 8 millones. Luego lo de la bodega, y un Plan Nacional de Capacitación que incluso se había visto en el Presupuesto ordinario, ya lo demás son gastos menores. -----

## Líneas de Gasto Relevantes Gestión de Instalaciones



» En Gestión de Instalaciones, la Sr. Marcela Centeno Leal está programando unas cámaras de seguridad en el parque de la Sabana, igual se debe de contratar los diseños para algunas ingenierías en la Sabana, Fraijanes y Parque de la Paz, y un visado de planos del TEC y facturas pendientes por 15 millones de colones. -----

## Líneas de Gasto Relevantes Gestión de Instalaciones



» Igual la reparación de la Escultura Arco Iris, en reparación de alfombras de la Piscina María del Milagro París, compra de tableros de baloncesto para el Gimnasio Nacional y los Viáticos para la fiscalización de Obras, y un gasto menor para compra de papel higiénico. -----

## Resumen por Programas

Programa	Actual	Aumenta	Disminuye	Total	Modificado
Dirección Superior	€3,210,152,200.78	€327,978,536.83	-€90,650,000.00	€237,328,536.83	€3,447,480,737.61
Deporte y Recreación	€6,138,074,859.67	€468,300,000.00	-€476,800,000.00	-€8,500,000.00	€6,129,574,859.67
Gestión de Instalaciones	€7,896,215,853.70	€227,500,000.00	-€456,328,536.83	-€228,828,536.83	€7,667,387,316.87
<b>Total</b>	<b>€17,244,442,914.14</b>	<b>€1,023,778,536.83</b>	<b>-€1,023,778,536.83</b>	<b>€0.00</b>	<b>€17,244,442,914.14</b>

» Básicamente, esa es la modificación que ustedes pueden ver, que se está haciendo por un monto de 1 023 millones, se cumple el principio financiero, dónde se aumenta 1 023 y disminuye 1 023, ahí está la Dirección Superior. El efecto más fuerte es el del Departamento del Sr. Minor Monge Montero por 476 millones, pero es justamente por el movimiento de Olimpiadas Especiales, y Gestión de Instalaciones por el tema de las mejoras que está proponiendo. -----

## Resumen por Partidas

Partida	Actual	Aumenta	Disminuye	Total	Modificado
Remuneraciones	€3,192,163,669.87	€500,000.00	-€500,000.00	€0.00	€3,192,163,669.87
Servicios	€3,253,323,090.40	€478,750,000.00	-€105,650,000.00	€373,100,000.00	€3,626,423,090.40
Materiales y Suministros	€128,450,000.00	€55,700,000.00	-€15,000,000.00	€40,700,000.00	€169,150,000.00
Bienes Duraderos	€6,048,338,029.56	€197,000,000.00	-€50,000,000.00	€147,000,000.00	€6,195,338,029.56
Transferencias Corrientes	€3,433,890,429.26	€291,828,536.83	-€353,800,000.00	-€61,971,463.17	€3,371,918,966.09
Transferencias de Capital	€306,649,158.22	€0.00	€0.00	€0.00	€306,649,158.22
Cuentas especiales	€881,628,536.83	€0.00	-€498,828,536.83	-€498,828,536.83	€382,800,000.00
<b>Total</b>	<b>€17,244,442,914.14</b>	<b>€1,023,778,536.83</b>	<b>-€1,023,778,536.83</b>	<b>€0.00</b>	<b>€17,244,442,914.14</b>

» A nivel de partidas, aquí también lo podemos ver, sobre remuneraciones, servicios, materiales y suministros; igual cumplimiento el principio financiero, dónde el mismo monto que aumenta, el mismo monto que disminuye. Y ustedes ven que estamos tocando la partida de cuentas especiales que es la que origina la aprobación de este Órgano Superior Jerárquico. Por lo tanto, esta en la modificación, y si no hubiera tenido la partida de cuentas especiales, hubiera quedado hasta el despacho del director nacional. -----

Sr. José Leonardo Sánchez Hernández: Es como un 7% del presupuesto. -----

Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras: Si. -----

Sr. José Leonardo Sánchez Hernández: Es la primera modificación, y es bastante, es decir, si tenemos varias modificaciones a lo largo del año, a este ritmo, nos llegamos todo el presupuesto. -----

Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras: Hay un tope para modificar, y la Contraloría no nos deja modificar más del 30%. -----

Dra. Mary Munive Angermüller: Si me gustaría que, de la parte más gruesa que es Olimpiadas Especiales, el Lic. Donald Rojas Fernández hiciera una aclaración, y esto porque ha sido algo reiterado, de por qué se está haciendo esto, de no dárselos a ellos, sino darlo desde aquí para que se genere lo que ellos requieren. -----

Lic. Donald Rojas Fernández: Es importante recordarles a todos que la Asociación de Olimpiadas Especiales tiene una liquidación pendiente, y la Ley establece que no se les puede girar si tienen liquidaciones pendientes, entonces después de un par de reuniones con ellos y ante la necesidad de atender la población, se llegó al acuerdo con ellos, de que se les iba a aportar los tiquetes, los uniformes, seguro viajero y están solicitando algunos gastos de viáticos, entonces estamos esperando la posibilidad de ver de que forma se les generan viáticos a los muchachos, y posiblemente vieras no se solucione el tema administrativo-legal, tendremos que seguir haciéndolo para poder seguir atendiendo esa población. -----

## Recomendación de Acuerdos:



**Aprobar la Modificación Presupuestaria No 01-2023 del ICODER, por un monto de ₡1,023,778,536.83 (mil veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil quinientos treinta y seis colones con 83/100).**

- Instruir a la Dirección Nacional para que gire las instrucciones del registro de la Modificación Presupuestaria en el SIPP de la Contraloría General de la República y notifique a la Autoridad Presupuestaria

» Una vez, presentados estos gastos relevantes y estos cuadros que, ya están certificados en cuanto vinculación y cumplimiento de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Publicas, lo que se propone es que este Consejo de Deporte apruebe la Modificación Presupuestaria No. 01-2023, por el monto de ₡1 023 778 536.83 (se señala el valor en letras), e instruir a la Dirección Nacional para que gire las instrucciones del registro de la Modificación Presupuestaria en el

SIPP, basta con la aprobación del Consejo para el registro de la ejecución, no tiene que esperarse ninguna otra aprobación. Esta Modificación se registra, se ejecuta y se notifica a la Autoridad Presupuestaria para efectos de vigilancia del cumplimiento de los gastos públicos.



## *Espacio para consultas*

### **MUCHAS GRACIAS**

» Si no hay ninguna consulta, les agradezco la atención. -----

Se retira de la sesión la Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, jefa del Departamento Administración y Finanzas a las dieciséis horas con cuarenta minutos. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 03:** Este Consejo una vez presentada la información valorada y analizada por la Dirección Nacional, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 01-2023 del ICODER, por un monto de ₡1,023,778,536.83 (mil veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil quinientos treinta y seis colones con 83/100). Se instruye a la Dirección Nacional del ICODER, girar las instrucciones del registro de la Modificación Presupuestaria en el SIPP de la Contraloría General de la República y notifique a la Autoridad Presupuestaria. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

### **Capítulo III. Audiencias.**

#### **Artículo III. Presentación de la herramienta de Evaluación de Desempeño, del director nacional y el auditor interno.**

Dra. Mary Munive Angermüller: Este tema estaba agendado para hoy, y se había hecho todo un ejercicio para valorar una herramienta, pero ahora en la mañana el Sr. Marvin Espinoza Wing y el Sr. Jonathan Quesada Castillo se reunieron con Recursos Humanos, a nivel local, y viéndola también mi persona, se llegó a la conclusión de que hay una herramienta que tiene el ICODER, que ya califica a cada uno de los funcionarios con una nueva metodología que

esta bastante adecuada, y solo hay que hacer unas cositas. Entonces para este tema, es mejor que se valore la herramienta en la próxima sesión, convocando a un funcionario de Recursos Humanos del ICODER. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 04:** Este Consejo acuerda, convocar al funcionario Ahmed Capitán Jiménez del Departamento de Recursos Humanos para la sesión del próximo jueves 2 de marzo del año en curso, con el fin de que presente ante este Órgano, la herramienta que el Instituto utiliza en el proceso de evaluación del desempeño, con el objetivo de que se valore la aprobación de la herramienta para evaluar al director nacional y el auditor interno. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**Artículo IV. Oficio PONADRAF-0007-12-22, Informe N.º 2-2022 anual de seguimiento a la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030 y su Plan de Acción 2020-2022.**

Se le da ingreso al Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, profesional especialista en planificación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos. -----



Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: El día de hoy les voy a presentar los avances que tuvimos en el año 2022, en cuanto al seguimiento de la PONADRAF, por parte del equipo técnico, así como algunos de los resultados. Abonado a esto, una ruta de acción para el año 2023, dónde ustedes van a poder ver algunas de las acciones que vamos a estar trabajando el equipo técnico en este nuevo año. -----



Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: El primer punto es, que la PONADRAF, como ustedes bien saben se oficializa en el 2020, y en el 2021 se crea un equipo técnico de dos personas en el Marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del ICODER qué es un proyecto para empezar a trabajar un poco en procesos y procedimientos, y también por proyectos. La PONADRAF se pone a la tarea de crear su propio procedimiento que implica dar seguimiento y coordinar con las partes interesadas, en este caso, estamos hablando de 29 instituciones de la Administración Pública. Verificar el resultado de las metas, estamos hablando de 95 metas y 51 acciones, y estamos hablando de estructurar la elaboración de los planes de acción de la PONADRAF. Ustedes saben que la PONADRAF, en este momento tiene un plan de acción 2020-2022, pero que es necesario estructurar los siguientes planes 2023-2026 y 2027-2030.

**Plan de Acción 2020-2022 de la PONADRAF 2020-2030.**

**Cumplimiento general del Plan de Acción 2020-2022 de la PONADRAF, según esquema de calificación.**

- **Esquema de calificación**

Cumplimiento total	CT
Cumplimiento parcial	CP
No cumplimiento	NC
No hay respuesta	NR

- **Cumplimiento general**

CT	28.4%
CP	35.8%
NC	29.4%
NR	6.4%
TOTAL	100%

**SEGUIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN ACCIÓN 2020-2022**

- MATRIZ DE SEGUIMIENTO:
- MINISTERIOS / INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS / ENTIDADES DEPORTIVAS.
- GRADO DE AVANCE SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO.

» En cuanto al seguimiento de las metas, en el Plan de Acción 2020-2022, ustedes pueden observar que hay un cumplimiento del 28.4% de las acciones planteadas, un 35.8% del cumplimiento parcial y un no cumplimiento de un el 29.4%. Hay algunas instituciones que aún no nos han respondido en cuanto a los compromisos que surgieron, por lo que representan un 6.4% de la totalidad de las acciones, que tiene que ver gran parte los Ministerios, las instituciones centralizadas, entidades deportivas y recreativas como el Comité Olímpico Nacional, Comité Paralímpico Nacional y la Federación Paradeportes. Ese es un grado de cumplimiento, que ustedes pueden ver en el documento que se les envió, anexo a este informe de cuentas del año 2022. Con base a esta información, nosotros vamos a estructurar este año lo que es el Plan de Acción 2023-2026. -----

Dra. Mary Munive Angermüller: Yo necesito que cada entidad revise la documentación, porque hay cosas que tal vez no son pertinentes en el tiempo debido a que se han modificado, otras porque no se han reportado, pero si hay algunas que no se han generado. Lo más importante en esto, es que hay un desconocimiento de que existe esta política, y que hay que responder a ella. -----



**VINCULACIÓN DE LA PONADRAF CON EL PND Y PEN**

- PND Y PEN : SE INCLUYE LA PONADRAF DENTRO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS (ECNT)
- META: 10,5 de cada mil habitantes a nivel nacional
- INDICADOR: Tasa de población que realiza actividad física sistemática por cada 1000 habitantes a nivel nacional.

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PEN 2050

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026  
Rogelio Fernández Güell

Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: Otro de los temas que quisiéramos conversar con ustedes, que nos parece muy importante, muy estratégico es la vinculación de la PONADRAF con la visión país, con la visión de la estrategia de desarrollo nacional que es el Plan Nacional de Desarrollo, y por otro lado, el Plan Estratégico Nacional. En este momento la PONADRAF se encuentra dentro de la estrategia nacional de abordaje integral de las enfermedades no

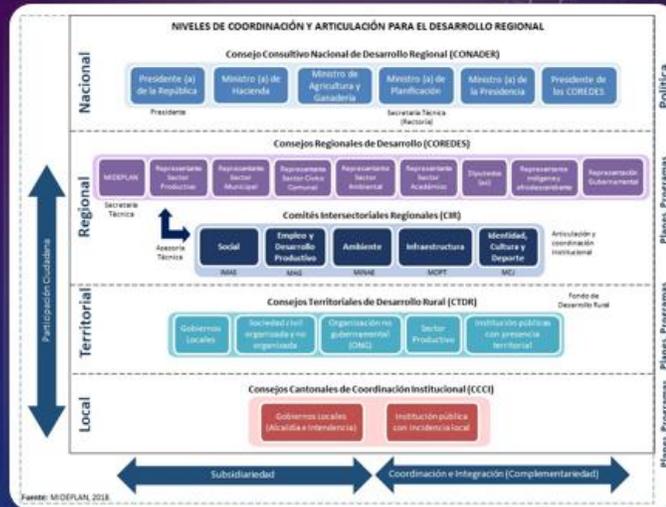
transmisibles, esa es la intervención estratégica mediante la cual la PONADRAF contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estratégico Nacional, mediante la meta específica de lograr 10,5 de cada mil habitantes a nivel nacional que realiza actividad física de manera sistemática. -----



» Otro de los temas muy importantes, es la inclusión de la PONADRAF dentro de la Agenda de Nacional de Evaluación, como ustedes saben la PONADRAF tiene un modelo de gestión y un modelo de seguimiento de evaluación. Para el año 2025 se plantea realizar una evaluación de diseño y procesos de la mano con acompañamiento técnico del Ministerio de Planificación, ya estamos dentro de la Agenda Nacional de Evaluación con la política pública, de hecho, hoy tuvimos junto con otras instituciones, lo que serían las primeras reuniones de acercamiento con el Departamento de Seguimiento de Evaluación del MIDEPLAN. -----

### PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN EN COREDES, CIR, CTDR, CCCI, RECAFIS.

- COREDES: 1 REGION HUETAR NORTE
- CIR: 1 REGION HUETAR NORTE
- CTDR: 12
- CCCI: 1 SAN CARLOS
- RECAFIS: 1 CANTONAL (MATINA)



Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: Por otra parte, tenemos los procesos de sensibilización, la PONADRAFT tiene que darse a conocer en las diferentes instancias de coordinación nacional que va a nivel de lo que plantea MIDEPLAN, a nivel regional los COREDES, a nivel intersectorial regional los CIR, a nivel de los territorios del INDER los Consejo Territoriales de Desarrollo, a nivel de los cantones los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional, y en todos esos nosotros como equipo hemos hecho un esfuerzo de presentar el alcance, los objetivos y lo que queremos como sector por medio de la PONADRAF. -----

### PROYECTO IFCMDL-UNED – ICODER

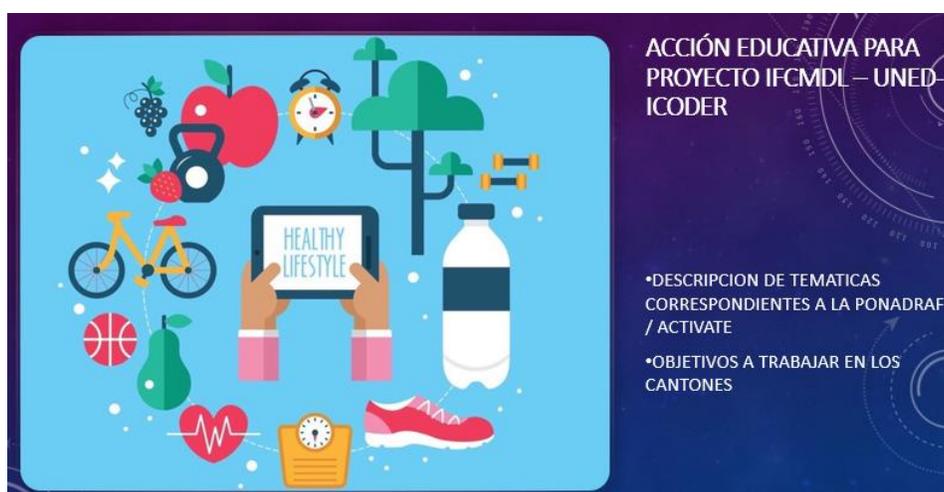


- PRESENTACION DEL PROYECTO EL 25 DE AGOSTO A LAS AUTORIDADES:
- IFCMDL-UNED – ICODER – MIDEPOR-RECAFIS
- I ETAPA DE IMPLEMENTACION (JULIO-AGOSTO 2023) EN 7 CANTONES PRIORITARIOS (La Cruz, Los Chiles, Tarrazú, Talamanca, Pococí, Quepos y Golfito)

» Por otro lado, muy probablemente ustedes recuerden el año pasado, se presentó el proyecto de cooperación entre el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, y el ICODER; que es precisamente para buscar la participación ciudadana de las personas que integran los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y de las RECAFIS Cantonales, en cuanto a la gestión de proyectos de Deporte y Recreación. Tenemos la implementación de este proyecto en etapa uno de julio a agosto del 2023 en 7 cantones complementarios que serían La Cruz, Los Chiles, Tarrazú, Talamanca, Pococí, Quepos y Golfito. Esos cantones son prioritarios para el Instituto de Formación de la UNED, son parte del programa actívaté y fueron elegidos según indicadores que ellos mismos han restablecido de gestión condiciones salud entre otros. Es importante la presencia del representante de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, para presentarles la acción educativa y hacer la máxima exposición del proyecto para que participen las fuerzas vivas de la comunidad y pueda haber un incentivo importante en su permanencia. -----

Dra. Mary Munive Angermüller: Ahí, el octavo cantón era Matina. -----

Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: Matina es un proyecto piloto, por lo que se va a meter antes de La Cruz. -----



Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: Esto es un poco la acción educativa de este proyecto, vamos a escribir las temáticas correspondientes a la PONADRAF, ver el cómo se puede participar de

manera efectiva en el programa Actívate y también, como dije anteriormente, ver cómo generar la participación ciudadanía para la gestión del DRAFT en los cantones. -----



» Otro de los puntos que aquí me gustaría muchísimo resaltar es que, en el año pasado a partir de una consultoría y de cooperación internacional con la OIM, se logró crear una Estrategia Nacional de Recreación y Uso del Tiempo Libre 2023-2026, nosotros ya tenemos el documento borrador y queremos presentárselo a los miembros del Consejo con todo el equipo técnico que participó en la elaboración de esta estrategia. Entonces, para contarles, primero vamos a presentársela a la RECAFIS Nacional, porque la RECAFIS Nacional es importante, como mecanismo de coordinación y de articulación en el marco de esta estrategia, para que ellos nos hagan las últimas observaciones al documento, y después presentárselo a ustedes para que pueda ser válido, y sometido a consulta de todas las instancias involucradas, realizar procesos de negociación, si fuera el caso, con algunas instituciones que forman parte de esta estrategia y finalmente oficializarlo. Esto es importante, es un trabajo que se hizo con universidades públicas. -----



**PROYECTO DE RECREACION  
LABORAL Y USO DEL TIEMPO  
LIBRE**

1. Educar a las personas acerca del concepto de Recreación, sus tipos e importancia para el incremento de la salud integral.
2. Promover acciones interinstitucionales variadas y constantes para que todas las poblaciones incorporen la práctica del DRAF en su curso de vida.
3. Impulsar la generación, actualización y aplicación de normativas, lineamientos y procedimientos institucionales que incentiven el desarrollo de programas y proyectos vinculados al disfrute del tiempo libre y fomento de la calidad de vida de todas las personas

Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: Acá, otro punto es el proyecto piloto de recreación laboral y uso del tiempo libre. Cuando nosotros presentamos grosso modo la estrategia ante la Dra. Mary Munive Angermüller, la Dra. Munive nos dijo que necesitamos un proyecto piloto de esta estrategia para hacer la estrategia operativa. Entonces, le planteamos un proyecto que busca estas tres líneas, que es lo mismo que busca la estrategia, pero la estrategia tiene un alcance al 2026, y este proyecto piloto tiene un periodo de vigencia de 10 meses y esto lo estaríamos realizando este año. El primer objetivo, es educar a las personas acerca del concepto de Recreación, sus tipos e importancia para el incremento de la salud integral. El segundo es promover acciones interinstitucionales variadas y constantes para que todas las poblaciones incorporen la práctica del DRAFT en su curso de vida. Y como tercer objetivo impulsar la generación, actualización y aplicación de normativas, lineamientos y procedimientos institucionales que incentiven el desarrollo de programas y proyectos vinculados al disfrute del tiempo libre y fomento de la calidad de vida de todas las personas. Lo que buscamos es activar la Directriz 027 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de crear entornos saludables y de bienestar, pero a partir de la educación y sensibilización sobre los conceptos claves de recreación, y así ver cómo la gente puede recrearse, como la gente puede hacer un uso

positivo de su tiempo libre, entonces poder a disposición de las personas participantes, de los centro de trabajo, toda la información necesaria para que ellos puedan tomar las decisiones de como tener hábitos de vida saludable, y recrearse de manera positiva . -----



» Tenemos el portal web, que estaríamos oficializando el próximo mes, que es una plataforma de articulación interinstitucional dónde todas las partes involucradas pueden ver cuales son los compromisos, dónde el público en general y la comunidad DRAF puede ver que es la PONADRAF, cual es el alcance, los objetivos, cuales son las poblaciones atendidas en este marco de esta Política Pública. -----



Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: En este marco de la comunicación, el año pasado se generaron tres videos relativos a los ejes estratégicos de la Política Pública. Aquí tenemos a dos atletas, en dónde a partir del convenio que se tiene con el ICODER, les pedimos una colaboración

para que ellos nos ayudaran a realizar un audiovisual, uno sobre el eje dos de la PONADRAF, de deporte y competición; otro sobre el eje uno, que es de recreación y actividad física; y el último respecto a las acciones transversales, que como ustedes saben tiene que ver con la comunicación, las alianzas estratégicas, la tecnología aplicada al deporte, la capacitación técnica entre otros. -----



**ENCUENTRO INTERNACIONAL**  
Gobernanza Municipal en Armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Latinoamérica

Martes 29 de marzo 2022

**Conversatorio:**  
La gestión de lo político con vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Especialistas:**

- Lic. Sebastián Muñoz Alfaro, Unidad de Planificación, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Costa Rica
- Lic. Ana Eugenia Soto Umaña, Unidad de Planificación, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Costa Rica
- Lic. Adrián Morales, Representante de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, MIDEPLAN, Costa Rica

**Transmisión:**  
9:00 a.m. hora Costa Rica / 10:00 a.m. hora Colombia / 12:00 m.d. hora Chile

**Transmisión:**  
Dirección de Internacionalización y Cooperación - UNED  
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local  
Ona UNED

**Inscribase:**

**PRESENTACIÓN DE LA PONADRAF EN SIMPOSIOS, SEMINARIOS A NIVEL NACIONAL - INTERNACIONAL:**

1. **Gobernanza municipal en armonía con los ODS.**
2. **FORO de Actividad física y salud**
3. **Seminario FIFA-CIES-UCR**
4. **VI Encuentro de Recreación, entretenimiento y tiempo libre.**
5. **XXVIII Simposio Internacional en Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud.**

» Terminando esta primera parte de resultados, la PONADRAF se presentó a diferentes simposios o seminarios a nivel nacional e internacional, siempre con el visto bueno de las jefaturas respectivas y de las autoridades, esto para que la Política Pública sea conocida en diferentes foros, y que pueda ser tomada como un documento de referencia a la hora de planificar y desarrollar programas y proyectos de DRAF. -----



Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: Para terminar, tenemos tres laminas sobre la ruta de acción de este 2023. Tenemos pendiente lo que es la elaboración del Plan de Acción 2023-2026 que es de enero a marzo; y en abril se estaría oficializando. Tenemos que hacer un ejercicio para ver cuáles son las acciones que se quedan, cuales tenemos que reestructurar totalmente, cuales acciones ya se cumplieron, y así valorar si las vamos a repetir de manera sistemática, para incluirlas en el Plan de Acción. Es decir, con MIDEPLAN estamos haciendo todo un trabajo de valorar si el Plan de Acción 2020-2022 comienza a reestructurar el siguiente Plan. Entre abril y mayo, estaríamos buscando la validación y oficialización de la Estrategia Nacional de EDUSOTIL. -----



» De febrero a diciembre, se va a realizar el primer proyecto piloto de recreación y uso del tiempo libre, dónde se va a trabajar con 5 instituciones y se van a realizar caravanas recreativas. -----

Sr. Henry Núñez Nájera: En las caravanas recreativas, ¿qué actividades se hacen? -----

Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: Se hacen caravanas recreativas con la idea de promover entornos laborales y saludables. Se hacen actividades recreativas, por ejemplo, juegos colaborativos, juegos cooperativos, danza aeróbica, ejercicios de movimiento humano para la salud, paralelamente charlas de hábitos de alimentación saludable. -----

Sr. Henry Núñez Nájera: ¿De manera permanente? -----



Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: Las caravanas como tal, se van a realizar tres veces en tres instituciones, una vez al mes por institución. Eso es un día, dos horas y luego se les deja videos para incentivar a la práctica sistemática de la actividad física y de hábitos saludables a la población trabajadora para que ellos realicen actividad física, y vean esos videos al menos tres veces a la semana. Se les da seguimiento de manera virtual y presencial, 4 veces en los tres meses a cada institución para que puedan generarse esos hábitos en las personas. Esta caravana es un carro del ICODER, dónde van profesionales de Educación Física, Promoción de la Salud, Nutricionistas y Enfermeros, dónde hacen toda la actividad recreativa y promoción de la salud. -----

Dra. Mary Munive Angermüller: Es un día, que se hace “una inyección intensiva” de muchos profesionales que van a un público seleccionado para generar medidas con una valoración inicial con educación; pero posteriormente van a quedar con un seguimiento, que probablemente es por un chat de WhatsApp, donde se les va a seguir dando retroalimentación y se les va a dar continuidad, a ciertas indicaciones que se le dieron ese día. Después, en el segundo mes, van a regresar para nuevamente para hacerles ese control de la primera vez. Se sabe que son excursiones pequeñas pero la idea es que, de alguna forma, se vaya generando cambios y estrategias dentro de la misma institucionalidad con el personal responsable que es Salud Ocupacional, para que esas incursiones permanezcan en el imaginario de la población. -----

Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: Para que las caravanas sean una realidad, necesitamos del trabajo intersectorial, el ICODER va a poner los funcionarios, pero se necesita de patrocinios, colaboraciones y articulación con otras instituciones para poder generar la alimentación, el sonido, entre otros. -----



» De marzo a agosto, tenemos unos procesos de capacitación en el marco de la PONADRAF con el MEIC y el MIDEPLAN, ya le comenta a la Sra. Iveth Lorena Villarreal Guadamuz y al Sr. Fernando González Ledezma que son los representantes de las federaciones y de los comités cantonales, porque serian estos mientras de las organizaciones deportivas y recreativas los que estarían recibiendo capacitación en simplificación de trámites en emprendimiento y empresarialidad, y en cuatro temas muy importantes a nivel de la planificación que son: planificación estratégica, valor público, gestión por resultados para el desarrollo y objetivos de desarrollo sostenible. Es importante indicar que no vamos a generar capacidades en un primer momento en estas personas, pero si para conozcan los conceptos, para que se familiaricen con estas temáticas y puedan hacer una mejor gestión de los recursos públicos que se le otorgan. Seguimos con los procesos de sensibilización, de marzo a diciembre, y nunca vamos a dejar de darles seguimiento a los compromisos que asumimos como PONADRAF, entonces es algo permanente en el tiempo. -----



Sr. Sebastián Muñoz Alfaro: Muchísimas gracias. -----

Dra. Mary Munive Angermüller: Una de las cosas que me impulsó a dar el paso a decir que sí al Ministerio, fue leer la Política Pública, porque realmente fue hecha con amor, y se nota que si uno genera los cambios que se plantean ahí, se pueden hacer cosas, pero ahí es donde hay que salirse del papel e ir al campo, y más en algo que es justamente del campo de acción. Pero yo sé que, si esto se vuelve exitoso, se puede implementar en muchas más instancias y se pueden generar cambios en la población laboral, que es dónde tenemos otro mercado al que no le estamos llegando porque siempre está trabajando. -----

Sr. Henry Núñez Nájera: Con el tema la política, fue un gran paso que se dio, por qué se supone que nunca ha habido una política. Yo creo que lo importante es que los programas sean sostenibles, que no sea algo muy bonito por un tiempo, y luego no hay sostenibilidad ni financiamiento para los programas. Otra cosa, que tenía la política, que como usted indica, se hizo con mucho amor y todo, pero a veces yo creo que se dispararon, o sea, involucraron yo creo que, hasta la luna, o sea querían involucrar a tanta gente, y yo creo que se debería de hacer un análisis, propiamente de quienes están incumpliendo y quiénes están cumpliendo, porque, a quienes se debe involucrar y a quienes se deben de excluir; porque se incluyeron demasiadas instituciones, entonces aterrizar más en los que son actores. Y lo otro, que menciona la doctora, algo importante de la política, es justamente esa la conexión entre las diferentes instituciones que estamos involucrados con el deporte, aunque por ejemplo el Comité Olímpico se hable de alto rendimiento, el Comité no es solo alto rendimiento, hay muchos programas que son financiados por el Comité Olímpico Internacional que es deporte



para todos, promoción de valores, toda una serie de cosas, que podemos captar recursos internacionales; y a veces hacemos esfuerzos individuales para hacer lo mismo. Entonces, con la política, dónde se involucren y haya una línea de trabajo desde las bases hasta todas las organizaciones, es dónde se va a ser más objetivo y económico, y ahí es dónde realmente tiene que hacerse práctica esa política. -----

Dra. Mary Munive Angermüller: Aquí la idea es como depurar, y desde la operativa generar ciertas líneas estratégicas, porque siempre lo llevamos al Consejo de Gobierno las prácticas que se van a implementar en las instituciones públicas, para que sea no solamente, que estén en la rutina de los jefes, sino también para que las apoyen de determinada manera. Esto, en esa idea "ideal", de involucrar al país creo que metieron a más instituciones de la cuenta, pero yo creo que por eso en esta nueva estrategia de no verlo desde la planeación, sino desde la operativa, y de la operativa a lo que resulta, y así ponerlo en la línea estratégica. Y es la estratégica vamos a quedarnos con las organizaciones que realmente son las que apalancan todo para que esto funcione, pero en este ámbito laboral, es salud ocupacional, independientemente de quien sea la institución. Desde cada ámbito hay un protagonista, y ese protagonista es el primario al que hay que agarrarse, para que sea operativo lo que se planifica, pero justo es para que esto se dé en la operativa, y si la sostenibilidad es importante, pero el problema es que tantas cosas que han planeado y, al fin y al cabo, se les dé presupuesto y nunca se ejecuta, que entonces aquí uno lo que quiere ver es que funciona, que resulta, con que la gente se queda y ahí empezar. -----

El Sr. Sebastián Muñoz Alfaro se retira de la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 05:** Este Consejo al no tener observaciones al respecto, da por conocido el informe No. 2-2022 anual de seguimiento a la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030 y su Plan de Acción 2020-2022. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**Acuerdo N.º 05 bis:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en sesión ordinaria, acuerda que cada miembro de este Consejo realice una verificación de cada una de las dependencias en las que se está a cargo o representando, con el fin de encontrar



oportunidades de mejora, y así poder dar respuesta cuando no hay un cumplimiento o para proponer alguna otra estrategia más operativa. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Se retira de la sesión la Dra. Mary Munive Angermüller al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos. -----

#### **Capítulo IV. Asuntos de la Presidencia.**

##### **Artículo V. Abogado del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.**

Lic. Donald Rojas Fernández: Como recordarán, hace días estamos con el tema del asesor legal del Consejo, entonces gracias a la intervención de los señores del Ministerio de Educación Pública, ya prácticamente tenemos el materializado el tema. El día de ayer se aprobó la solicitud planteada por el ICODER, por parte del Ministerio y se nos comunicó que para el día primero de marzo se va a hacer la solicitud de cambio de perfil, porque era una plaza congelada del servicio civil, y se va a solicitar el cambio de perfil para ser ocupada por un abogado. Entonces para el día 6 de marzo está planificado que ya se pueda utilizar la plaza y posiblemente, a partir del día 7,8 o 9 de marzo ya se les presentando el asesor legal del Consejo, el cual tendrá un nombramiento de 1 año con posibilidad de prórroga hasta mayo del 2026. -----

#### **Capítulo V. Asuntos de la Dirección Nacional**

##### **Artículo VI. Oficio ICODER-DN-0218-02-2023, Transitorio del Reglamento Incentivos Deportistas de Alto Nivel.**

Lic. Donald Rojas Fernández: Hace un mes o mes y medio, se les presentó el nuevo Reglamento de Becas que ayuda a los atletas de alto rendimiento, y el cual fue aprobado. Sin embargo, por un tecnicismo en la Comisión no se estableció a partir de cuándo va a ser la vigencia, entonces lo que se está adicionando es una nota para que se indique, en la aprobación de este reglamento, que sea retroactivo, por llamarlo de alguna forma, como se estableció con el Reglamento, entonces una vez que se ha publicado, comience a regir, pero no de ahí en adelante, sino que aplique a enero del 2023. Entonces se empieza a utilizar este Reglamento con los deportistas a los se les está probando becas y haciendo los estudios. ---



Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 06:** Se acuerda aprobar la solicitud de la inclusión del artículo transitorio en el Reglamento de Incentivos para los deportistas de Alto Nivel, de la siguiente manera:

**“TRANSITORIO:** Los procesos de solicitud de Becas ICODER que se encuentran en trámite, según la regulación contenida en el Reglamento del programa de becas deportivas para atletas Seleccionados Nacionales, deberán ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Incentivos para los deportistas de Alto Nivel al momento de su entrada en vigencia.”

Se comunica a la Dirección Nacional del ICODER, con el fin de que una vez el MEIC le dé visto bueno al Reglamento de Incentivos para los Deportistas de Alto Nivel y este se publique en el diario La Gaceta entre en vigencia de manera inmediata. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**Artículo VII. Convenio Marco de la Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica.**

Lic. Donald Rojas Fernández: Los representantes del Comité Olímpico vinieron hacer una exposición sobre el proyecto denominado “Deporte Seguro”, a través de varios diálogos, y varias situaciones entre la señora ministra, mi persona y los representantes del Comité Olímpico llegamos al convencimiento de que era necesario firmar un acuerdo entre el Comité Olímpico y el ICODER, para que se planifiquen programas de educación para la promoción del deporte seguro, programas educativos sobre valores, integración social por medio del deporte, equidad de género, deporte en discapacidad y solidaridad, y otros temas que nos parecen importantes que se comiencen a trabajar, no solamente en deportes de alto rendimiento, sino que se incluya de alguna forma el MEP, Comités Cantonales, Federaciones y otros programas deportivos y recreativos para que este tipo de programas permee dentro de los atletas y dentro de la comunidad deportiva. Aparejado a esto, posiblemente va a venir un tema de modificación o propuesta de modificación de la Ley contra el Acoso en el Deporte, pero ya eso es como una parte posterior, que les vamos a traer. -----

Sr. Henry Núñez Nájera: Cómo lo menciona el Lic. Donald Rojas Fernández, es que haya colaboración mutua, nosotros desde el Comité Olímpico hemos sido pioneros desde hace



años con el tema del acoso sexual en el deporte, y estuvimos incluso en la comisión que trabajó el proyecto de Ley de Acoso Sexual en el Deporte, al final lamentablemente no terminamos con esa redacción, porque lo hicieron muy acelerado y quedaron muchas deficiencias en la Ley, y les pongo un ejemplo, en la Ley de Acoso Callejero, si en la calle alguien llega y toca a una mujer, este se va para la cárcel, de acuerdo a la nueva ley; pero en la Ley de Acoso Sexual en el Deporte, si alguien llega y le toca las partes íntimas a una mujer, hay una amonestación, o sea, no hay proporcionalidad, entonces, hay deficiencias en la Ley actual que hay que trabajar. Por otro lado, la comisión que se formó, donde no hay un abogado y solamente son funcionarios del ICODER; para hablar de deporte seguro, para los que no saben, además del acoso sexual en el deporte es abuso psicológico, abuso físico, negligencia y dopaje. Ojalá a mediano-largo la oficina de deporte seguro sea independiente, y no dependa del Comité Olímpico ni del ICODER porque, aunque exista una ley, no existen los mecanismos. Es más, no nos han presentado al Consejo el informe de trabajo que ha venido realizando la Comisión contra el Acoso Sexual, la Ley establece que deben presentarnos ese informe, y que es una tarea pendiente. La idea es justamente colaborar, nosotros incluso tenemos profesionales graduados por el Comité Olímpico Internacional en el tema de deporte seguro, y con este convenio poder colaborar. Esto tenemos que extenderlo a Comités Cantonales, Universidades, al Comité Paralímpico y a toda la comunidad, porque realmente el que sufre es el atleta, entrenadores, dirigentes; estas situaciones suceden en todas las direcciones y no tienen a dónde acudir, y la idea es ir dando ese paso. A nivel del Comité Olímpico nos interesa mucho el tema, incluso ya nos matriculamos en el proyecto que tiene el Gobierno que se llama "Punto Violeta", porque nos interesa. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 07:** Una vez conocido y analizado el tema, este Consejo acuerda instruir al Lic. Donald Rojas Fernández, que proceda con la revisión técnica y legal del Convenio, con el fin de que este sea firmado entre el ICODER y el Comité Olímpico.

**Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

#### **Capítulo VI. Asuntos de los directores.**

#### **Artículo VIII. Seguimiento de acuerdos del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.**



Sr. Andrés Carvajal Fournier: Con relación a este tema, como se ha venido exponiendo en las últimas 2 sesiones, es un tema no solamente de seguimiento de acuerdos, sino que hay algunos pendientes en relación algunas recomendaciones que ha hecho Auditoría en el Sistema Argos. Algunas cosas están en proceso, porque eran cosas que, incluso ni siquiera yo estaba en el Consejo, y eran cosas que se han quedado por ahí, entonces, les estamos dando esa investigación para ver si son documentos que en algún momento existieron o existen y que nada más hay que generar algún tipo de carga del archivo para atender o validar la situación. Actualmente, hay diferentes acuerdos que están en proceso, algunos que ya están más identificados que no tienen plazo, que ya ahí se va a hacer la recomendación o por lo menos el recordatorio a la persona o al área designada del estado del acuerdo. Con el tema de las recomendaciones de auditoría, en realidad son varias recomendaciones que en algún momento o por lo menos están en el sistema; identificamos que parte de las cosas que ellos han solicitado, están generadas en un documento que se llama Gestión de los acuerdos del Consejo, resulta que este documento se actualizó el 13 de febrero del 2017, obviamente hay que volverlo a actualizar, porque ya es demasiado tiempo; pero es un documento que ya está hecho y que básicamente lo que indica son cosas de procedimientos, por ejemplo, habían recomendaciones que decían que no se le ponían plazos los acuerdos, y bueno ya obviamente se está mejorando, entonces lo que hay que indicar en esa descripción del procedimiento es lo que se está haciendo. Otro ejemplo, es que hacen una observación a la parte de la secretaría de actas, para ver si existe un documento para el seguimiento de acuerdos, y efectivamente existe un documento que la Srta. Nicole Varela trabaja sesión a sesión, donde se van poniendo las sesiones, los acuerdos, el acuerdo como tal, la persona o el departamento al que se le dirige, el estado, el plazo y qué está pasando. Entonces son cosas que ya se están haciendo, pero que tal vez no están reflejadas en el Sistema Argos, entonces vamos a actualizar este documento para poderlo generar ahí y que ya Auditoría pueda ver las acciones que se están atendiendo. -----

Licda. Carolina Gallo Chaves: Pero ese documento lo generaría usted, o tiene que aprobarse.

Sr. Andrés Carvajal Fournier: Se va a presentar aquí para aprobación, y posteriormente ese va a ser el instrumento para que Auditoría sepa que las observaciones que han hecho están



atendidas. Dentro de los acuerdos que no llevaban plazo, está específicamente el de las solicitudes de Representación Nacional, eso lo vimos en la sesión N.º 1267-2022, en dónde no votamos una o dos, porque uno de los acuerdos decía: “Posponer la votación de la declaratoria de representación nacional hasta no tener claro el esquema de disciplinas deportivas.” Esto no quedo claro, porque disciplinas deportivas, según lo que esta federación solicito no hay ninguna interferencia de una a otra, y que, por ende, se le podía dar la representación nacional; incluso esto viene al Consejo porque ya trae un criterio técnico deportivo. Por otro lado, parte de ese seguimiento era, que tanto la Srta. Nicole Varela como mi persona hiciéramos un esquema de reuniones para valorar esas disciplinas o lo que se había presentado en las disciplinas deportivas, pero volvemos a lo mismo, aquí no tenemos claridad de ese esquema de las disciplinas porque quedo como en el aire, y que estamos en una situación en dónde no tenemos un criterio que diga que no podemos aprobar una representación nacional, esto porque el criterio que ya esta presentado y que esta analizado por los diferentes departamentos aprueba la representación. Entonces, yo si quisiera que para la próxima sesión, retomar al solicitudes pendientes de representación nacional para poder tomar el acuerdo, y también revisar esto, porque no hay una claridad, porque tampoco podemos ir en contra de lo que dice la Ley, o sea el esquema de las disciplinas deportivas o analizar con diferentes unidades acá en el ICODER, nos va a llevar a lo mismo, que es el contenido legal, y lo que dice la Ley es que debe de cumplir ciertos requisitos, y si lo cumple se le debe de otorgar, no podemos decir que no, a menos que tengamos alguna duda. Después de ahí, creo que son cosas que se nos quedaron ahí porque no había plazo, o no quedo muy claro, y específicamente en este tema de representaciones nacionales, ahorita no podemos tener un criterio a menos que no sea algo diferente. -----

Sra. Rocío Carvajal Sánchez: Lo que podríamos hacer es solicitar al Departamento de Deportes, la lista y el criterio técnico y legal de las federaciones que están solicitando ser aceptadas por el ICODER. Y si podemos discrepar del criterio técnico, porque me acuerdo de una vez que doña Gabriela presento una asociación que lo que hacia era pasear perros, y nosotros estuvimos en contra de ese criterio técnico, entonces si pudiésemos eventualmente estar en desacuerdo con el criterio técnico, pero por supuesto que se requiere. -----



Sr. Andrés Carvajal Fournier: Lo que podemos hacer es solicitar lo que está ahí, porque entiendo que todo eso ya está atendido, solo que nosotros lo dejamos “congelado”, y al final, no tenemos una aclaración del porque decir que no a una representación nacional si ya cumplieron con todo lo de la Ley. -----

Sra. Iveth Lorena Villarreal Guadamuz: Que sean todas las que hay, porque creo que desde el año pasado venimos arrastrando estas representaciones nacionales, y solicitaría que vengan acompañadas del criterio técnico. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 08:** Este Consejo, da por recibido y conocido el informe presentado por el Sr. Andrés Carvajal, en relación con el cumplimiento de acuerdos.

**Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**Artículo IX. Designación de los miembros de la Comisión del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación.**

Licda. Carolina Gallo Chaves: Para la creación de la Comisión, se propone a la Sra. Iveth Lorena Villarreal Guadamuz y al Sr. Wualter Soto Félix, como representantes del Consejo. Así mismo, la Dra. Mary Munive Angermüller había indicado que el representante del Despacho del MIDEPOR va a ser el Sr. Jonathan Quesada Castillo. -----

Sra. Rocío Carvajal Sánchez: Y el Sr. Carlos Bonilla Camacho de Comunicación. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 09:** Una vez discutido el tema, este Órgano Colegiado acuerda conformar una Comisión la cual estará integrada por las siguientes personas: Juan Carlos Bonilla Camacho, colaborador del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio del Deporte y la Recreación; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz y Wualter Soto Félix, representantes del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, con el fin de realizar las gestiones preliminares de organización del Congreso Nacional del Deporte 2023, a realizarse el próximo mes de setiembre del año en curso, esta Comisión, deberá de presentar informes de avance cada 3 semanas a este Órgano Colegiado. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----



**Capítulo VII. Correspondencia.**

**Artículo X. Oficio OECD-DO-014-02-2023, Denuncia por actuaciones irregulares de la Unidad de Relaciones con Entidades, Departamento del Deporte y la Recreación, Unidad de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional del ICODER.**

Sr. Wualter Soto Félix: La denuncia específicamente es sobre el accionar de la Dirección Nacional, de la Asesoría Jurídica y de la Unidad de Relación con Entidades, y es un tema que está hablando como el instituto como tal entonces nosotros debemos de instruir a alguien que se investigue. -----

Sr. Henry Núñez Nájera: Yo sí quisiera que, si tomamos la decisión de contratar a alguien, ojalá no sea el abogado que ha trabajado anteriormente porque ya han sido 2 o 3 veces que el criterio que realiza no es el adecuado. -----

Licda. Carolina Gallo Chaves: Habría que revisar, porque ya es un tema del ICODER, la elaboración de las especificaciones técnicas, y entonces si es así, habría que mejorar esas especificaciones técnicas. -----

Lic. Donald Rojas Fernández: Dentro de la línea de recomendaciones que ustedes hacen, recordarles que eso es un procedimiento que se hace desde SICOP, entonces me parece probable o oportuno, que una vez que se establezca el cartel, no se saque a concurso hasta que los miembros revisen el tema del cartel, y con esto tener la seguridad de que es lo que ustedes quieren dentro del tema. Lamentablemente, y esto es un tema muy claro, siempre va a ganar el precio, entonces hay que establecer cuales son las cualidades o especialidades que ustedes quieren pedir para el asesor. -----

Se solicita el ingreso del Sr. Jonathan Quesada Castillo, como asesor legal para aclaraciones.

**Aprobado por unanimidad.** -----

Sr. Wualter Soto Félix: Yo si quería la recomendación de Jonathan porque el asunto de la nota dice "Denuncia por actuaciones irregulares de la Unidad de Relaciones con Entidades, Departamento de Deporte y Recreación, Unidad de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional del ICODER", entonces la consulta mía es que estamos instruyendo a la Dirección Nacional a que haga la contratación, entonces lo que me parecería a mí, es que ellos manejan el presupuesto



y nosotros no manejamos estructuralmente presupuesto, pero en este caso, ¿la decisión de la contratación debe de recaer en nosotros? -----

Sr. Jonathan Quesada Castillo: Vamos a ver si le entiendo la pregunta, y no sé si estoy interpretando mal, ¿usted no ve debido que sea el director nacional el que inicie la contratación? -----

Sr. Wualter Soto Félix: Es si, después, no se genera un vicio. -----

Sr. Jonathan Quesada Castillo: No, porque ni siquiera el Sr. Donald Rojas Fernández, como director está nombrando al abogado que se va a contratar, para realizar la investigación, ustedes son los que lo van a nombrar. Él lo que hace es el proceso como director, pues es quien maneja el presupuesto, entonces debe de montar el cartel. Pero se tienen que ver como 2 cosas diferentes, el proceso de contratación; y ya ahora sí, cuando se tenga al abogado, se inicia otro proceso, que iniciamos con el nombramiento para que ese abogado realice la investigación. -----

El Sr. Jonathan Quesada Castillo se retira de la sesión al ser las dieciséis horas con veintiún minutos. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 10:** Teniendo conocimiento de la denuncia presentada por el presidente de la Asociación de Olimpiadas Especiales, este Órgano Colegiado, acuerda dar apertura a una investigación preliminar en relación con los presuntos hechos denunciados. Se instruye al Lic. Donald Rojas Fernández, director nacional, realizar el proceso de contratación de un abogado externo, con el fin de que este Consejo, proceda a emitir el respectivo nombramiento del abogado como órgano unipersonal para realizar dicha investigación. Así mismo, los miembros de este Consejo deberán revisar y dar visto bueno del cartel de contratación. Se solicita a la Dirección Nacional, presentar el cartel ante este Consejo a más tardar el 09 de marzo del 2023. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

**Artículo XI. Conocimiento de la denuncia a la Federación de Motociclismo Costarricense, por parte de la Asociación de Pilotos de Motovelocidad.**

Licda. Carolina Gallo Chaves: Todos leyeron la información enviada, por lo que, proceso a leer el acuerdo. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 11:** Una vez analizado el tema y lo suficientemente discutido, este Órgano Colegiado, acuerda; siendo que la denuncia fue interpuesta ante el Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos, considera este Consejo, que no tiene injerencia y competencia de resolver lo denunciado, más que dar por conocida la misma, además teniendo en cuenta lo señalado en el art. No 69 de la Ley No. 7800 que en lo que interesa cita; ***“de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, las resoluciones que el Tribunal dicte sobre los asuntos sometidos a su conocimiento agotan la vía administrativa para los efectos legales respectivos y serán ejecutados por el Consejo Nacional, que tendrá autoridad para ordenar lo que corresponda”***. En este sentido lo correspondiente es conocer y ordenar la ejecución una vez que Tribunal Administrativo resuelva. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

#### **Artículo XII. Prórroga del contrato de teletrabajo del Sr. Luis Diego Céspedes Cruz.**

Licda. Carolina Gallo Chaves: Es un correo del Sr. Luis Diego Céspedes Cruz que dice lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo. En atención con la circular remitida por la Dirección Nacional fechada 15 de febrero 2023 (ICODER-DN-0224-02-2023) estableciendo que, cada jefatura debe enviar las solicitudes de su equipo de trabajo de manera conjunta a la Unidad de Asesoría Legal, para la confección/actualización correspondiente de los contratos, a más tardar el viernes 17 de febrero de 2023. (Excel actualizado y anexos 1 y 2); remito atentamente el Anexo No. 01 requerido por la Unidad de Asesoría Legal para la confección de contrato de teletrabajo (prórroga) del suscrito del periodo 2023. Resulta oportuno indicar que; ese estimable Consejo en Sesión ordinaria 1239-2022 acuerdo No. 08, aprobó lo siguiente: ACUERDO N.º 8: El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda aprobar la solicitud de teletrabajo suscrita por el Sr. Luis Diego Céspedes Cruz, equivalente a dos días semanales. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Agradezco de antemano su atención. De conformidad con el Principio de Equivalencia Funcional, establecido mediante el artículo 3 de la Ley No. 8454, Ley de Certificaciones, Firmas Digitales



y Documentos Electrónicos, la presente solicitud se tiene como jurídicamente equivalente a cualquier solicitud remitida por medios físicos”.

» Entonces, él lo que adjunta es el formato. -----

Lic. Donald Rojas Fernández: Importante aclarar un comentario que me acaba de hacer doña Rocío Carvajal Sánchez; el ICODER tenía un proceso de teletrabajo, donde algunos funcionarios tenían 4 días en teletrabajo y un día presencial; otros tres días en teletrabajo y dos presenciales, y así sucesivamente, él hace alusión a esa circular, porque yo tome la decisión de que todos los funcionarios tengan tres días presenciales y dos en teletrabajo, esto con el afán de no suspender definitivamente el teletrabajo, porque el ICODER no tiene una herramienta adecuada para medir oportunamente la producción durante el teletrabajo. De hecho, les estoy planteando a las jefaturas uno máximo dos veces para que presenten una herramienta, sino suspendo el teletrabajo, esto porque hay que recordar que los salarios se pagan con fondos públicos, y si yo no tengo la certeza de que efectivamente se aprovecha el tiempo de teletrabajo, yo prefiero no seguir con eso. -----

Por lo tanto, se acuerda. **Acuerdo N.º 12:** En vista de la solicitud suscrita por el Sr. Luis Diego Céspedes Cruz, este Consejo acuerda, autorizar la prórroga de la modalidad de teletrabajo al Sr. Céspedes Cruz, los días **lunes y miércoles**, así mismo se le solicita al Sr. Céspedes, brindar a este Consejo, un informe mensual de las actividades realizadas durante la jornada de teletrabajo y el tiempo utilizado para cada actividad, dicho informe deberá de presentarse ante la secretaría de este Consejo, en el transcurso de los primeros 5 días hábiles de cada mes, en caso de incumplimiento este Consejo, valorará la continuidad del teletrabajo. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza mediante votación. **Sin más por el momento, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos.**



**Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación**  
**Consejo Nacional del Deporte y la Recreación**  
**Libro de Actas**



43

---

Dra. Mary Munive Angermüller  
Presidenta

---

Licda. Carolina Gallo Chaves  
Vicepresidenta

---

Lic. Andrés Carvajal Fournier  
Secretario